Asunción, 16 de julio de 2019

UOC N° 1879/2019

Señor
Abog. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al proceso de Licitación Por Concurso De Ofertas N° 24/2019 "Adquisición Alimento Parenteral" – ID 367932.

Se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "*por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida*", a razón que no ser posible determinar con exactitud la cantidad de servicios de reparaciones que serán requeridos en las distintas dependencias de la Policía Nacional.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC